

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 101/07

N° 162 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 170/07.

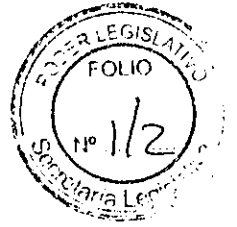
Entró en la Sesión 12/07/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

162/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR




RESUELVE:

- Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 170/07.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
12 JUL 2007	
MESA DE ENTRADA	
Nº 162	Hs. FIRMA.....



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 05 JUN. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque U.P. Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a diferentes reuniones inherentes a sus funciones en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA, (ida 10/06/07, regreso 12/06/07) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (ida 10/06/07 regreso 12/06/07) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque U.P, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones en la Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

170 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

FORMADO
05 JUN 07

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Glaciales Continentales son y serán Argentinos.